

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

0810-26-

SALTA,

11 JUN. 2026

RES. H. N°

EXP 116/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La Resolución H N° 293/26, mediante la cual se aprueba una modificación del Presupuesto de Financiamiento correspondiente a la carrera del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura para el presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que tal modificatoria implica la actualización del valor de matrícula y cuotas para el período lectivo 2026;

Que la Directora de la carrera del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dra. Irene López, solicita una prórroga para la implementación de dicha resolución;

Que dicho pedido se sustenta por la nota N° 0098/26, elevada por un grupo de estudiantes de la carrera de Doctorado, quienes solicitan una postergación para el plazo de entrada en vigencia de la actualización de cuotas y matrículas, dado a la compleja situación económica que se atraviesa;

Que es de sumo interés para la Dirección y del Comité Académico de la carrera ofrecer una solución consensuada a este problema, brindando la posibilidad a todos/as de regularizar sus situaciones a fin de no ver afectadas su continuidad en el trayecto académico y, por otro lado, también en virtud de asegurar el funcionamiento de la carrera, considerando que se trata de una formación curricular autofinanciada que se sostiene en función del ingreso de fondos proveniente de las cuotas;

Que en la reunión llevada a cabo el jueves 14 de mayo del corriente año, el Comité Académico del Doctorado acordó que se gestione la efectiva postergación en la implementación de la actualización de cuotas y matrículas por un plazo de dos meses;

Que las actuaciones cuentan con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo, en su Despacho N° 015/26 aconseja postergar la aplicación de la actualización de matrícula y cuotas de la carrera de referencia, prevista por Res H N°0293/26 hasta el 01 de agosto del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 02/06/26 y cuarto intermedio del 04/06/26)

RESUELVE:

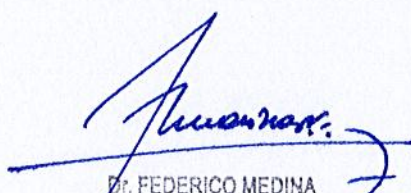
ARTÍCULO 1°.- POSTERGAR la aplicación de la actualización de matrícula y cuotas del Presupuesto de Financiamiento correspondiente a la carrera de Posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* para el período lectivo 2.026, prevista por Res H N°293/26.-



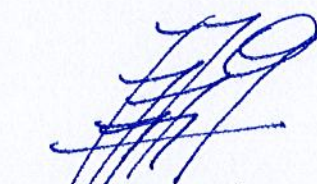
RES.H.Nº 0810-26²

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER la vigencia de la actualización de matrícula y cuotas de la carrera del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, a partir del 01 de agosto de 2026 y **DEJAR ACLARADO** que el arancel de PESOS SETENTA MIL (\$70.000) correspondiente al valor de cuota y matrícula se mantendrá hasta la fecha antes mencionada.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los las/las doctorandos/as, autoridades del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Secretaría de Investigación y Posgrado, estudiantes inscriptos en Cohorte 2024; **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para proseguir trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa